



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 18 de marzo de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 36/2014. (2014ED0100)*

D/D.<sup>a</sup> María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000036/2014 de esta Sala, seguidos a instancia de Mutual Midat Cyclops (MC Mutual) contra INSS, TGSS, Manuel Herrojo Aragon y Estructuras Miguel Fuentes, SL, sobre accidente, se ha dictado Sentencia n.º 157/14, de fecha 18-3-14, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras Miguel Fuentes, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a dieciocho de marzo de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial